Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210023200

SE RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaurada por AGRUPACIÓN URBANIZACIÓN TECHO – P.H. contra MANUEL JOSÉ SUÁREZ CASAS, CLEOFE ISABEL MARIN SOLANILLA y OTRA, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 5 de abril de 2021, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

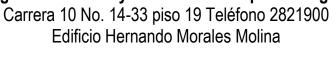
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7a18ab64d23167e86b11c194b1b93f6bd66befd8496cebab73b4cdcee28963f

Documento generado en 20/05/2021 12:38:40 PM

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá





Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica